



## REPERTORIO ORQUESTAL II (Fagot)

### Identificación de la asignatura

Asignatura: Repertorio orquestal II (Fagot)			
Materia: Formación instrumental complementaria		Departamento: Viento-Madera	
ECTS: 2	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Teórico-práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Fagot			
Horas lectivas: 1h		Aulas: 209, Departamento de viento	
Profesores	Prieto Pérez, Álvaro	@	alvarofagot@hotmail.com

### Introducción

En esta asignatura se pretende dar una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la especialidad del fagot en la orquesta, con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases individuales, lo cual no excluye el trabajo en grupo, masterclass, etc.

### Requisitos previos de formación

Haber aprobado la asignatura Repertorio orquestal I.

### Contenidos

- Estudio del repertorio del instrumento desde el punto de vista técnico y musical, abarcando obras desde el Barroco hasta la actualidad.
- Desarrollo de las bases técnicas que permitan la diversidad tímbrica y colores sonoros.

#### Métodos-Estudios

Orchester Probespiel - Fagot. (Ed. Peters)

## Competencias / Resultados del aprendizaje

---

- Conocer los procesos, recursos y repertorio propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. */ Interpretación de obras del repertorio, demostrando su capacidad para la lectura a primera vista.*
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. */ Ejecución de obras que demostrarán la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. */ Interpretación de obras representativas del repertorio, acordes al nivel exigido en dicho curso, para observar el conocimiento que el alumno posee del repertorio y el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. */ Interpretación de una obra en la que el alumno muestre sus conocimientos y su capacidad de autocrítica.*
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. */ Ejecución de obras que demostrarán la capacidad de relacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada donde manifestará su concepto personal estilístico y la propia libertad de expresión respecto al texto musical.*
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. */ Mostrar en público un programa adecuado a su nivel en el que demuestre su capacidad comunicativa y calidad artística así como su autocontrol y grado de madurez.*
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.



- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo./ *Interpretación de una obra en la que el alumno muestre sus conocimientos y su capacidad de autocrítica.*

## Metodología y actividades formativas

Metodología y actividades formativas		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	30h		30h
2	Interpretación en audiciones/conciertos	2h		2h
3	Pruebas de evaluación	0'5h		0'5h
4	Trabajos		27'5h	
<b>TOTALES</b>		<b>32'5h</b>	<b>27'5h</b>	<b>60h</b>

## Evaluación

### Sistema de evaluación

Sistemas de evaluación	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	30%
Control del rendimiento en clase	70%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Normas sobre asistencia

#### Asistencia a clase

¿Es obligatoria la asistencia a clase?: Si

Si es obligatoria, ¿qué porcentaje de no asistencia se permite?: 25%

**Asistencia a las audiciones u otras actividades:** Obligatorio. En caso de ausencia se evaluará a criterio del profesor.

### Criterios de evaluación generales

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento.
- Interpretar con correcta afinación, calidad de sonido y dinámicas.



- c) Interpretar con correcto control y limpieza los aspectos técnicos y expresivos.
- d) Interpretar con corrección el tempo, carácter y estilo.
- e) Interpretar correctamente en conjunto.

La calificación en la convocatoria de Junio se obtendrá mediante evaluación continua.

### **Sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria**

Para aprobar el curso en la convocatoria de extraordinaria el alumno deberá superar, mediante un examen, todo lo exigido en la convocatoria de Junio.

- El alumno deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba.
- El alumno entregará una relación detallada del programa exigido, y tres copias del Repertorio que deba interpretar.
- Se podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido.

**Calendario de las evaluaciones:** El establecido en el calendario escolar vigente.

### **Medidas excepcionales**

Si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas del alumno.